ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Modalidad de selección	Contratación Directa	
Clase de contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
Objeto del proceso	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Y EL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRANSMISION DE CONOCIMIENTO DEL PUEBLO INGA DEL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION No. 001 DE 2025	
Nombre del oferente invitado	RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA	
Presento propuesta	SI	NO
	X	

De acuerdo con lo establecido en el literal c) del numeral 4) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el Art. 92 de la Ley 1474 de 2011), artículo 7 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la ley 2160 de 2021, artículo 6 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1° de la ley 2160 de 2021, y Artículo 95 de la ley 489 DE 1998, el objeto del presente proceso se podrá contratar directamente mediante convenio interadministrativo.

La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal a continuación procederá a realizar la verificación de los documentos requisitos del RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA en cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

REQUISITOS DE IDONEIDAD

Requisito verificado	SI	NO	Observaciones
Documento de identificación del representante legal.	X		Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY, C.C. 1.127.074.627 de Villagarzón.
Antecedentes judiciales del representante legal.	X		**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY Presenta certificado de la Policía Nacional de Colombia, de antecedentes judiciales vigente, de fecha 22 de abril de 2025, donde indica que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

Requisito verificado	SI	NO	Observaciones
-Antecedentes disciplinarios del representante legal y Resguardo		X	**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY. No Presenta copia de certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
-Antecedentes fiscales del representante legal y Resguardo	X		**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLOS JACANAMEJOY. Presenta copia de certificado de la Contraloría General de la Nación, vigente, de fecha 22 de abril de 2025, con código de verificación N° 1127074627250422103736, donde indica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **Resguardo:** Presenta copia de certificado de la Contraloría General de la Nación, vigente, de fecha 15 de mayo de 2025, con código de verificación N° 846000486250515093143. Donde indica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de medidas correctivas del representante legal	x		**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY Presenta certificado de la Policía Nacional de Colombia, de Medidas Correctivas, vigente, del 22 de abril de 2025, Registro interno de validación N° 114667469, donde indica que: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
INHABILIDADES – DELITOS SEXUALES	x		Presenta certificado de la Policía Nacional de Colombia, vigente, donde indica que: NO TIENE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
Certificado REDAM			Presenta certificado REDAM, donde no reporta procesos alimentarios en Mora.
-Documento de reconocimiento como Resguardo Indígena	X		Presenta Certificado de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, de fecha 22 de abril de 2025, en el cual hace constar que se registra el Resguardo indígena San Miguel de la Castellana, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras) mediante Resolución No. 24 del 10 de Diciembre de 2002; y que se encuentra en el registro de autoridades la señora SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY, identificado con la cédula de ciudadanía número 1127074627 en el cargo de gobernadora del Resguardo indígena SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA.

Requisito verificado	SI	NO	Observaciones
-Acreditación del Representante legal de la Resguardo Indígena	X		Presenta Acta de posesión No. 020 del 17 de enero de 2025, expedida por Despacho Municipal, en la cual se relaciona como gobernadora del Resguardo el señor SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY
Registro único tributario	X		Presenta RUT de persona jurídica con NIT. 846.000.486-5, de fecha 11 de febrero de 2025.
-Documento que acredite la autorización para celebrar convenios.	X		Presenta documento de Autorización de fecha 12 de mayo de 2025 para suscribir contratos y convenios con la administración Municipal de Mocoa, hasta por el valor de 400 SMLV.

CERTIFICADOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD

EXPERIENCIA DEL RESGUARDO	TIEMPO	CUMPLE
La RESGUARDO presenta los siguientes contratos y actas de liquidación: 1. Convenio solidario y acta de liquidación No.012 del 2022, correspondiente al periodo del 29 de noviembre del 2022 hasta 31 de diciembre de 2022, a nombre de ejecutor **RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA,** cuyo objeto es "**CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON Y EL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR DE MANERA CONJUNTA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA MUNICIPIO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 UNIDOS DE VERDAD POR VILLAGARZON**". VALOR **$ 107.034.370,50**.	UN MES Y OCHO DIAS CALENDARIO	X
2. Convenio solidario y acta de liquidación No.013 del 2022, correspondiente al periodo del 29 de noviembre del 2022 hasta 28 de diciembre de 2022, a nombre de ejecutor **RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA,** cuyo objeto es "**CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON Y RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PARA AUNAR ESFUERROS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PAR AEJECUTAR DE MANERA CONJUNTA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE SABERES USOS Y COSTUMBRES DEL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA MINICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**". VALOR **$ 30.000.000**	UN MES Y SEIS DIAS CALENDARIO	X

3. Convenio asociación y acta de liquidación No.365 del 2019, correspondiente al periodo del 03 de julio del 2019 hasta 02 de octubre de 2019, a nombre de ejecutor **RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA,** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PROPIA ANCESTRAL DE LOS COMUNEROS DEL REGUARDO PREDIO PUTUMAYO DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**". VALOR **$ 68.000.000**	TRES MESES	X

Analizados los requisitos del RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, se encuentra que cumple con todos los requisitos y demuestra tener la idoneidad para el desarrollo del objeto descrito en el estudio previo de conveniencia y oportunidad; se deja a consideración del alcalde del Municipio de Villagarzón, la celebración del convenio Interadministrativo en mención.

Se firma en Villagarzón Putumayo a los, dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.

FERNANDO PORTILLA MENESES
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*Fernando Portilla Meneces*	*Secretario de Educación Municipal*	
Revisó:	*Fernando Portilla Meneces*	*Secretario de Educación Municipal*	
Aprobó:	*Fernando Portilla Meneces*	*Secretario de Educación Municipal*	